

DECRETO 051 DE 2022

(enero 19)

D.O. 51.922, enero 19 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la Central de Inversiones S. A.- CISA.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Nora Tapia Montoya, identificada con cédula de ciudadanía número 43055711, del empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Central de Inversiones S. A.- CISA.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Samir Mauricio Angarita Rueda, identificado con cédula de ciudadanía número 91519033, en el empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Central de Inversiones S. A.- CISA.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección -de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de enero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.